



1556

Quito, 10 de octubre de 2016

Ed

14/10/16

OK

Doctor

**GALO FABRICIO VEGA NARANJO**

Ciudad. -

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALEXXIAPHARMA S.A.**, en sesión realizada el día 10 de octubre de 2016, lo eligió a usted como **SUBGERENTE**, para un periodo estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

lu

La compañía **ALEXXIAPHARMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública de escisión celebrada el 1 de marzo del 2011 ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de julio de 2011.

2310

Muy Atentamente,

**Dr. Juan Carlos Gallegos**

**Secretario Ad-hoc de la Junta General**

En Quito, a 10 de octubre de 2016, acepto el cargo de **SUBGERENTE**, de la compañía **ALEXXIAPHARMA S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 170737150-4, y con domicilio en la ciudad de Quito.

**DR. GALO FABRICIO VEGA NARANJO**

TRÁMITE NÚMERO: 65152



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	46967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15561
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALEXIAPHARMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA NARANJO GALO FABRICIO
IDENTIFICACIÓN	1707371504
CARGO:	SUBGERENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 2310 DEL 12/07/2011 NOT. 17 DEL 01/03/2011.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

